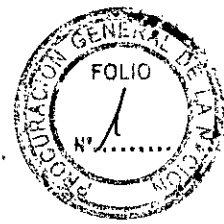


MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA



Resolución PGN 38/26

Buenos Aires, 7 de julio de 2026.

**VISTO**

Las misiones y funciones asignadas por el artículo 120 de la Constitución Nacional y por la ley 27148 a este Ministerio Público Fiscal de la Nación;

**Y CONSIDERANDO QUE**

A fin de velar por el desempeño eficaz y oportuno de las obligaciones constitucionales y legales en cabeza del Ministerio Público Fiscal de la Nación, resulta necesario llamar a concurso para cubrir una (1) vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Bahía Blanca (fiscalía 1), provincia de Buenos Aires, que actualmente conforma la Unidad Fiscal Bahía Blanca (v. Res. PGN 42/25), una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que actualmente conforma la Unidad Fiscal Ushuaia (v. Res. PGN 72/24), una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Viedma, provincia de Río Negro, que actualmente conforma la Sede Fiscal Descentralizada de Viedma (v. Res. PGN 65/24) y una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, que actualmente conforma la Unidad Fiscal Comodoro Rivadavia (v. Res. PGN 72/25).

Al momento de la inscripción las/os postulantes deberán reunir los requisitos exigidos por el artículo 47 de la ley 27148 para acceder al cargo de Fiscal y los establecidos en el Reglamento para la Selección de Magistradas/os del Ministerio Público Fiscal de la Nación (v. Resolución PGN 1457/17, modificada por Resoluciones PGN 1962/17, 19/18 y 70/22), debiendo indicar los cargos a los que aspiran, pudiendo hacerlo respecto de no más de dos (2) vacantes.

Asimismo, la inscripción se deberá realizar a través del "Sistema Informático de Inscripción a Concursos de Magistradas/os" aprobado por Resolución PGN 96/21.

Por lo expuesto, y de conformidad a lo normado por el artículo 120 de la Constitución Nacional, los artículos 12 inc. 1), 48, 49 y 50 de la ley 27148 y el Reglamento para la Selección de Magistradas/os del Ministerio Público Fiscal de la Nación citado;

## **RESUELVO**

**I. CONVOCAR** a concurso abierto y público de oposición y antecedentes n° 135 del Ministerio Público Fiscal de la Nación para cubrir una (1) vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Bahía Blanca (fiscalía 1), provincia de Buenos Aires, que actualmente conforma la Unidad Fiscal Bahía Blanca (v. Res. PGN 42/25), una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que actualmente conforma la Unidad Fiscal Ushuaia (v. Res. PGN 72/24), una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Viedma, provincia de Río Negro, que actualmente conforma la Sede Fiscal Descentralizada de Viedma (v. Res. PGN 65/24) y una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, que actualmente conforma la Unidad Fiscal Comodoro Rivadavia (v. Res. PGN 72/25).

**II. DISPONER** la publicación de esta convocatoria durante tres (3) días en el Boletín Oficial de la República Argentina; por un día -en forma resumida- en, al menos, un diario de circulación nacional; y su difusión amplia mediante el sitio web y las cuentas institucionales de las redes sociales del Ministerio Público Fiscal de la Nación, hasta la fecha de cierre del período de inscripción del concurso. También se deberá dar difusión a este proceso de selección a través de los canales previstos en el último párrafo del artículo 6 del reglamento aplicable.

**III. ESTABLECER** el 25 de septiembre de 2026, a las 16:00 horas, como fecha de cierre del período de inscripción.

**IV. DISPONER** que la inscripción se deberá realizar a través del “Sistema Informático de Inscripción a Concursos de Magistradas/os”, aprobado por Resolución PGN 96/21, en donde deberá estar cargada la documentación que acredite los antecedentes personales, laborales y académicos que se desee presentar para este proceso de selección.

La certificación del documento de identidad nacional y del título de abogada/o se podrá realizar en la Secretaría de Concursos, sita en Libertad 753, CABA, los días hábiles de 09:00 a 15:00 horas. Para aquellas personas que residan en el interior del país, la certificación se podrá realizar en coordinación con las/os habilitadas/os de las fiscalías federales.

La información relacionada al concurso estará disponible en el sitio web [www.mpf.gov.ar](http://www.mpf.gov.ar) y también podrá solicitarse en la Secretaría de Concursos, a los

PROTOCOLIZACION

FECHA: 7, 7, 26

ROBERTO RAMÓN RIQUELME  
SECRETARIO LETRADO



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

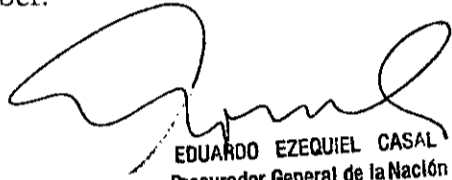


teléfonos (011) 7092-6376/77 y a través de los correos electrónicos [inscripcionconcursos@mpf.gov.ar](mailto:inscripcionconcursos@mpf.gov.ar) y [concursos@mpf.gov.ar](mailto:concursos@mpf.gov.ar)

**V. HACER SABER** que la lista definitiva de personas inscriptas se publicará a partir del 10 de noviembre de 2026 en la sección concursos del sitio web institucional, con noticia de su cumplimiento a través de las redes sociales del MPFN y del portal [www.fiscales.gob.ar](http://www.fiscales.gob.ar).

**VI. ESTABLECER** que el sorteo público de las/os magistradas/os y juristas invitadas/os que integrarán el Tribunal Evaluador, titulares y suplentes, será llevado a cabo el 15 de diciembre de 2026, a las 10:30 horas, en la sede de la Secretaría de Concursos (Libertad 753, CABA).

**VII.** Protocolícese, publíquese y hágase saber.

  
EDUARDO EZEQUIEL CASAL  
Procurador General de la Nación  
Interino